GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXII - **Nº 88**
CORDOBA, (R.A) **MIERCOLES 13 DE MAYO DE 2009**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CONESMIR
COMISION NACIONAL ESPOSAS DE MILITARES RETIRADOS PENSIONADAS DE LA FF AA Y SEG.

La comisión Directiva de CONESMIR convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día martes 02 de Junio del año 2009 a las 17,30 hs. en calle La Pampa 1726 B° Olivos de esta ciudad para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31/12/2007 y 31/12/2008 y el respectivo informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Renovación de autoridades de la comisión directiva de CONESMIR. 3) Consideración de aumento de la cuota social. 4) Elección de dos socios asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretaria de la Honorable Comisión Directiva, suscriban el acta de la asamblea. La Secretaria.

N° 9736 - $ 28.-

ASOCIACION CIVIL
MANANTIAL DE VIDA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 27 de Mayo de 2009 a las 18 hs. en Suipacha 2357 - B° Pueyrredón - Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios para suscribir junto con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2) Causal y/o motivo por que no se realizó la asamblea 2008. 3) Consideración de balance, cuenta de gastos y recursos, memoria del órgano directivo y el informe del órgano fiscalizador del año 2008. 4) Informe de las actividades hasta la fecha y proyección. El Secretario.

3 días - 9735 - 15/5/2009 - $ 51.-

ASOCIACION DE ENTIDADES DE AJEDREZ DE LA CIUDAD DE CORDOBA - (AACC)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4 de Junio de 2009 a las 21,00 horas en Deán Funes 672. Orden del Día: 1) Elección de autoridades de la asamblea. 2) Lectura de memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos. 3) Lectura del informe del órgano de fiscalización. 4) Ratificación de afiliaciones dispuestas por la comisión directiva. 5) Desafiliaciones de entidades en situación irregular.

3 días - 9803 - 15/5/2009 - $ 51.-

PINAR S.A.C.I.A.I. y S.

Acta de Directorio N° 658

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, a once días del mes de Mayo del año dos mil nueve, siendo la hora 10,00 se reúnen en la sede social los miembros del Directorio de Pinar S.A.C.I.A.I. y S. El Sr. Presidente declara abierto el acto y pone en conocimiento que conforme las atribuciones que le confiere el estatuto social en los Arts. 20 inc. f) y 25 el Directorio ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Pinar S.A.C.I.A.I. y S. Para el día 5 de Junio de dos mil nueve a las 20 horas en Manuel Pargas Nro. 3520 de Barrio Residencial Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta asamblea. 2) Ratificar lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Enero de 2009, en lo que respecta a la consideración del balance general, cuadro de resultados, memoria, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo correspondientes al trigésimo ejercicio económico (30) cerrado el día 31 de Agosto de 2008, consideración del proyecto de absorción de pérdidas, remuneraciones de los directores y renovación de los miembros del Directorio titulares y suplentes por finalización de sus mandatos. Villa del Rosario, 11/5/2009.

5 días - 9742 - 19/5/2009 - $ 315.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA VILLA BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/5/2009 a las 10 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de 2 miembros presentes para firmar el acta de asamblea, en un plazo no mayor de 10 días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmados por el contador público e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrados el 31/12/2008. 4) Aumento de la cuota social. El Secretario.

3 días - 9451 - 15/5/2009 - s/c.

SOCIEDAD RURAL DEL OESTE DE CORDOBA

La comisión directiva convoca para el día 20 de Mayo de 2009 alas 20,30 hs. en su sede social de Avda. Presidente Illia N° 305, ciudad de Villa Dolores. Orden del Día: 1) Memoria y balance del ejercicio 2008. Nota: vencida la tolerancia establecida en los estatutos la asamblea se realizará con el número presente. Señor Socio: le recordamos que para poder participar de la asamblea con voz y voto debe tener las cuotas sociales al día. El Secretario.

3 días - 9805 - 15/5/2009 - $ 42.-

ASOCIACION CIVIL DE DOCENTES Y FORMADORES 13 DE MARZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30/5/2009 a las 10,00 hs., en la sede de la Asociación sita en Rioja 556 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Elección de autoridades de asamblea. 2) Lectura de la memoria. 3) Análisis de los balances; 4) Aprobación de memoria y balances; 5) Aumento de cuota social, 6) Resolución sobre caja complementaria. 7) Elección de nuevas autoridades del consejo de administración, de la comisión revisora de cuentas y de la junta electoral período 2009/2011. la Secretaria.

3 días - 9816 - 15/9/2009 - $ 42.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA MARINA LTDA.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Coop. De e. y Serv. Púb. De Colonia Marina Ltda.., el 27/5/2009 a las 20,00 hs. en 25 de Mayo 289, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por el cual no se convoco en término los ejercicios cerrados el 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y excedentes, anexos, informe del síndico y auditor, correspondiente a los ejercicios económico N° 41, 42, 43, 44 cerrados el 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007, respectivamente. 4) Consideración para la creación de una previsión para futuros juicios. 5) Informe de aumentos tarifarios aplicados por mayores costos y los establecidos por el ERSEP. 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres miembros. 7) Elección de nueve (9) consejeros titulares por terminación de mandato. 8) Elección de tres (3) consejeros suplentes por terminación de mandato, pueden ser reelectos. 9) Elección de un síndico titular y uno suplente, ambos por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - 9808 - 15/5/2009 - $ 93.-

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial para las clases accionarias A, B y C, a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de Mayo de 2009 a las 11,00 hs. y en segunda convocatoria el 29 de Mayo de 2009 a las 11,30 hs. en la sede social sita en Camino a Chacra de la Merced N° 5995, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Diciembre de 2008; 3) Consideración de la gestión del directorio y actuación de la comisión fiscalizadora. 4) Consideración de los honorarios del directorio y de la comisión fiscalizadora. 5) Designación de miembros de directorio y comisión fiscalizadora. 6) Autorización de los integrantes del directorio y de la comisión fiscalizadora en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

5 días - 9806 - 19/5/2009 - $ 245.-

COOPERADORA DEL GRUPO SCOUT JUAN XXIII

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/6/2009 a las 15,30 hs. en la sede. Orden del Día: 1) elección de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Información de la comisión revisora de cuentas. 3) Consideración y aprobación de la memoria y del balance general al 31/12/2008. La Secretaria.

3 días - 9733 - 15/5/2009 - s/c.

ASOCIACION CORDOBESA DE BICICROS

Convoca a la Asamblea el domingo 17 de Mayo de 2009, en Ovidio Lagos N° 130 de Barrio Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, a partir de las 09,30 hs. con el objeto de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos de realización fuera de término de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, estados contables, e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios N° 13, 14 y 15 concluídos en fecha finalizados en fecha 31 de Marzo de 2006, 2007 y 2008 respectivamente. 4) Consideración de la gestión de la "comisión Directiva"., 7) Elección de autoridades por un período estatutario. 8) Análisis y comentarios referidos a la marcha actual de la Institución. El

presidente.

3 días - 9801 - 15/5/2009 - $ 93.-

BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE TOLEDO

Convoca a Asambleas General Ordinaria el 30/5/2009 a las 15,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) lectura de orden del día. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea. 3) Informe por las causas por la cual se realiza fuera de término por los ejercicios 2006, 2007 y 2008. 4) Consideración de memoria. 5) Elección de autoridades para comisión directiva. La presidente.

N° 9698 - $ s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS VIRGEN DEL VALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/5/2009 a las 09 hs. con 1 hora de tolerancia, en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de 2 miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor de 10 días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el contador público e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2007 y 31/12/2008. 4) Informe por la presentación fuera de término. 5) Elección de autoridades. Conforme lo dispone el estatuto social. La Secretaria.

3 días - 9722 - 15/5/2009 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA.
LAS HIGUERAS

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración en su reunión realizada el día 23 de Abril de 2009, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 30 del estatuto social y demás disposiciones vigentes, convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Mayo de 2009 a las 20,00 horas en la Sede Social Legal de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Limitada Las Higueras, sita en calle Italia N° 198 - Las Higueras - Córdoba, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario, refrenden el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, inversiones de bienes de uso. Informe del contador e informe del síndico, correspondiente al quincuagésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Renovación parcial del Consejo de Administración y órgano de fiscalización por aplicación de los artículos 48 y 63 del estatuto social, debiéndose designar a: Tres miembros titulares en reemplazo de los señores Román Darío Bonacci, Walter Ricardo Mañez y Héctor Ramón Rocha, por finalización de mandato. Tres miembros suplentes en reemplazo de las señoras Laura Noemí Loeffel, Silvia Dolores Lorca de Bianco y el señor Víctor Mariano Solian por finalización de mandato. Un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo del señor Ricardo Manuel Pizarro y la señorita Noelia Rosa Romanini respectivamente, por finalización de mandato. 4) Designación de una comisión escrutadora de votos, compuesta por tres asambleístas para realizar y verificar el escrutinio. El Secretario.

3 días - 9815 - 15/5/2009 - $ 105.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MONTICH S.A.

Disminución de Capital - Publicidad Art. 83, Ley 19.550

Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 23 de fecha 31/12/2008. Denominación social: MONTICH S.A. Sede social: Avenida 11 de Septiembre Km. 4,1/2, Bº 4 de Febrero, ciudad de Córdoba. Inscripción R.P.C. MATRICULA Nº 860-A6. Capital Social $ 17.028.993,00. Valuación del estado situación patrimonial según balance especial al 31/10/2008: Activo $ 63.814.979,18, Pasivo $ 21.134.775,40, Patrimonio Neto $ 42.680.203,78. Se reduce capital social en $ 7.000.000,00, de las acciones clase "B" sin derecho a voto.

3 días - 8408 - 15/5/2009 - $ 105.-

NEXUS AMERICA S.A.

Edicto Rectificatorio

En el edicto Nº 31719 de fecha 17 de diciembre de 2008: 1) Donde dice, sede social: Av. Las Malvinas Nº 1445, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, debe decir, Sede social: Bv. Illia Nº 208, 1er. Piso, Dpto. "A" ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y 2) Donde dice fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, debe decir. Fiscalización: la sociedad podrá prescindir de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el art. 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. Cuando la asamblea ordinaria disponga que la fiscalización estará a cargo de síndico, se elegirá por el término de tres (3) ejercicios, un síndico titular y un síndico suplente.

Nº 8543 - $ 43

PORTAL DE VIDA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Acta Nº 2 de fecha 25/3/2009, suscripta el 31/3/2009, la sociedad denominada Portal de Vida Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelve de manera unánime la regularización de la situación jurídica de la presente sociedad, a cuyo fin se efectúan las inscripciones en forma ante el Registro Público de Comercio, en el plazo que establece el art. 22 de la ley 19.550, modificada por la ley 20.903. Asimismo se instituye que existe similitud y continuidad jurídica entre la presente sociedad cuya regularización se conviene. Juzgado 33ª C. C. Expte. Nº 1450203/36. Soler, Prosec..

Nº 8387 - $ 35

DWG CONSTRUCCIONES S.R.L.

Disolución de Sociedad

Por acta de fecha 26/2/2009 se resolvió por unanimidad de sus socios la disolución de la sociedad "dwg construcciones S.R.L." CUIT 30-709695351, inscripta en el Registro Público de Comercio Mat. 10014-B. Se designan liquidadores a sus dos únicos socios Sres. Diego Alberto Carreras, DNI 24.473.082, argentino, casado, nacido el 15 de abril de 1975, de profesión constructor, con domicilio en calle Maestro Vidal 1246 de la ciudad de Córdoba y Walter Daniel Carreras DNI 22.035.651, argentino, casado, nacido el 7 de marzo de 1971, de profesión constructor, con domicilio en calle Maestro Vidal 1246 de la ciudad de Córdoba. Quienes actuarán en forma conjunta. Constituyen domicilio especial en calle San José de Calasanz 492 entresuelo de la ciudad de Córdoba. Fdo. Jalom de Kogan Débora Ruth, prosecretaria. Juzgado Nº 7 C. y C. Nº 4 C. y Soc. Of. 8 de abril de 2009.

Nº 8960 - $ 51

MEDICAL VET S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 11/11/08. Integrantes: Adrián Quincke, DNI Nº 25.002.025, argentino, casado, veterinario, mayor de edad, nacido el 8/1/1976, con domicilio en calle Obispo Salguero Nº 431, Piso 5º, Dpto. "D" Bº Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Dpto. Capital y Juan Ignacio Maffei, DNI Nº 28.653.086, argentino, soltero, veterinario, mayor de edad, nacido el 28/3/1981, con domicilio en calle Brown Nº 800, Tira 10, Dpto. 4º PB de esta ciudad de Córdoba, Dpto. Capital. Denominación y domicilio: la sociedad se denominará Medical Vet S.R.L. y tendrá su domicilio en calle Brown Nº 800, Tira 10, Dpto. 4º Planta Baja de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto prestar servicios médicos veterinarios en general, la realización de estudios complementarios, análisis clínicos, laboratorio en general, la venta y distribución de alimentos balanceados y alimentos medicados, farmacología, atención domiciliaria, peluquería, baños sanitarios, cirugía en general, atención veinticuatro horas, compra y venta, permuta, importación y exportación, producción y comercialización de alimentos balanceados, accesorios, animales y todo producto que este relacionado con el mismo. Capital social: el capital social asciende a la suma de Pesos Once Mil Cuatrocientos ($ 11.400) dividido en Mil Ciento Cuarenta (1140) cuotas de Pesos Diez ($ 10) de valor nominal cada una, correspondiendo al socio Adrián Quincke Quinientas setenta (570) cuotas sociales y al socio Juan Ignacio Maffei Qunientas setenta (570) cuotas sociales. El aporte se efectúa de la siguiente manera: el socio Adrián Quincke aporta para integrar su participación sobre un total de pesos Cinco Mil Setecientos ($ 5.700) en bienes por la suma de pesos Dos Mil Ochocientos Veintidós ($ 2.822) y el saldo lo aporta en dinero en efectivo por la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Setenta y Ocho ($ 2.878). El socio Juan Ignacio Maffel, aporta para integrar su participación sobre un total de Pesos Cinco Mil Setecientos ($ 5.700) en bienes por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos diecisiete, con 80 cv ($ 2.617,80) y el saldo lo aporta en dinero en efectivo por la suma de Pesos Tres Mil Ochenta y Dos con 20 cv. ($ 3.082,20). Los importes en dinero en efectivo serán depositados en cuenta bancaria judicial a nombre de estos autos. En cuanto a los bienes aportados estos últimos se integran totalmente conforme a los precios de plaza y según surge de las facturas de adquisición de los mismos, reflejado en el estado contable que susciten las partes y el contador interviniente en el mismo, todo lo anterior se considera parte integrante del presente y cuyo valor se justifica conforme lo dispuesto por el art. 51 de la Ley 19.550, haciéndose los socios responsables solidaria e ilimitadamente por el término de cinco años por la diferencia de valor que, eventualmente, pudiere existir. Administración y representación: será ejercida por ambos socios quienes la representarán en forma conjunta e indistintamente, revestirán los cargos de socios gerentes. Balance - Inventario - Distribución de utilidades y pérdidas: el 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general. Oficina, Juzgado 1ª inst. C. C. 3ª Conc. Soc. 3. Córdoba, Of. 27/4/2009. B. B. de Ceballos, Prosec..

Nº 8987 - $ 191

S.I.V. S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato

Actas de fecha 11/12/2008: A) Cesión de cuotas sociales: Cedentes: Araceli Edith Castelli (DNI 3.636.254) cede 5 cuotas sociales, Raquel Amanda Castelli (DNI 3.881.804) cede 5 cuotas sociales, Cesionarios: Edgardo Primo Sánchez Castelli (DNI 20.438.677) soltero de 40 años de edad, argentino, licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Allende Nº 97, Bº Independencia, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, adquiere 8 cuotas sociales, Silvana Raquel Sienza (DNI 20.849.734) soltera, de 39 años de edad, argentina, diplomada en gestión gerencial, con domicilio en Av. O'Higgins Nº 5390, Bº Fortín del Pozo, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, adquiere 2 cuotas sociales. B) Modificación contrato social: a) Gerencia - Renuncia gerente: Raquel Amanda Castelli. Designación gerente: Edgardo Primo Sánchez Castelli. b) Sede social: 9 de Julio Nº 53, 3º Piso, Oficina 14, ciudad de Córdoba. c) Plazo de duración: hasta el 11 de diciembre de 2098.

Nº 8989 - $ 55

AGROEMPRESA RAICES S.A.

Edicto Rectificativo

Se hace constar que en la publicación de edicto en el B.O. de la Provincia de Córdoba de fecha 31 de octubre de 2008, Nº 25.651, se consigno un acta Rectificativa de fecha 6/10/2007, la que nunca existió, quedando el encabezamiento del edicto redactado de la siguiente manera: FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 10-02-2008. REPRESENTACION: La representación legal de sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Donde dice: SEDE SOCIAL: Se establece la sede social en calle Roque Sáenz Peña N° 584 de dicha localidad, cuyos estatutos sociales aprobados por los accionistas constituyentes se transcriben al final del presente contrato. Debe decir: SEDE SOCIAL: Se establece la sede social en calle Roque Sáenz Peña N° 584 de la localidad de Alcira (Estación Gigena), Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyos estatutos sociales aprobados por los accionistas constituyentes se transcriben al final del presente contrato Donde dice: FISCALIZACION: No se asigna órgano de fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19550, modificada por la ley numero 22903. Debe decir: FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903 debiendo designarse director suplente. Se introducen estas modificaciones a la publicación de fecha 31 de octubre de 2008, Nº 25.651, quedando el resto del texto tal como fuere publicado oportunamente.

Nº 8959 - $ 91.-

CJL S.A.

OLIVA

Constitución de Sociedad

Acto constitutivo originario 19/3/2009. Accionistas: Lancioni Jorge Nazareno, de 38 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle Alvear Nº 270 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, DNI Nº 21.969.275, Lancioni Claudio Adrián de 43 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle Rodolfo Moyano Nº 70 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, DNI Nº 17.114.972. Denominación: CJL S.A.. Sede y domicilio: Alvear Nº 270, ciudad de Oliva, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con éstos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: 1) La adquisición, construcción, enajenación, explotación, locación, arrendamiento, dación en leasing, fideicomiso, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y la subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. 2) La construcción, reforma, ampliación, mejora, equipamiento, explotación, administración y comercialización integral de establecimientos que ofrezcan hospedaje o alojamiento de personas en habitaciones amuebladas por períodos no menor al de una pernoctación ya sea clase hotel, apart - hotel, hostería, posada, motel, hostal, albergue, apart - cabañas, complejo turístico y complejo especializado, cualquiera fuere su categoría y hospedaje o alojamiento de personas en habitaciones amuebladas por períodos menor al de una pernoctación, denominados "hoteles alojamiento, hoteles por hora o albergues transitorios". 3) La construcción, reforma, ampliación, mejora, equipamiento, explotación, administración y comercialización integral de establecimientos que ofrezcan los servicios de restaurantes, bares, confiterías, salones de fiestas, espectáculos, ferias, actividades culturales, científicas, artísticas deportivas y recreativa, convenciones, exposiciones y congresos. 4) la organización y explotación de juegos de azar, entretenimientos y similares, agencias o empresas de viajes, turismo o excursiones, excluyendo expresamente la explotación de transporte público de pasajeros. 5) Fabricación; producción, transformación, comercialización, importación, exportación, distribución, representación, compra y venta de productos o subproductos de cuero, fibras, textiles, hilados, tejidos, prendas de vestir, indumentaria deportiva, calzados y marroquinería. 6) Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones consignaciones, comisiones, mandatos, administraciones y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, siempre que se relacione directamente con los bienes comercializados y/o servicios prestados. 7) El aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, garantías reales, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital social: pesos Doscientos Diez Mil ($ 210.000) representado por Dos Mil Cien (2.100) acciones de pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Lancioni Jorge Nazareno, suscribe mil cuatrocientas acciones (1400) de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables; de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos ciento cuarenta mil ($ 140.000); Lancioni Claudio Adrián, suscribe setecientas acciones (700), de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos Setenta Mil ($ 70.000). Administración: administración a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: Jorge Nazareno Lancioni, DNI Nº 21.969.275, Director Suplente: Claudio Adrián Lancioni, DNI Nº 17.114.972. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Tendrán uso de la firma social, el presidente y el vicepresidente, si existiere, en forma indistinta o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 28 de Febrero de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, abril de 2009.

Nº 8983 - $ 303

ZEUS SRL

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 06/08/2007. Fecha del Acta 001: 27/03/2009. Socios: Arnaldo Rainerio Vergara, DNI 8.055.188, argentino, de 62 años, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Julio de Vedia Nº 3206, Bº Patricios, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Víctor Leonardo Vergara Moscoso, DNI 29.967.425, argentino, de 24 años, comerciante, soltero, con domicilio en calle Julio de Vedia Nº 3206, Bº Patricios, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: ZEUS SRL. Domicilio social: ciudad de Córdoba y sede en calle Lavalleja Nº 1520, Local 1, ciudad de Córdoba. Plazo de duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier lugar de esta República: a) Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales. b) Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual. Servicios de limpieza y/o mensajería. c) Realizar informes y averiguaciones, en los ámbitos civil, comercial y laboral, vigilancia y custodia de bienes y/o personas en lugares cerrados y públicos de acuerdo a las normativas vigentes en la materia. d) Para el desarrollo de este objeto podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o grupos de ellas. Edición de manuales, audios, audiovisuales, videos y software. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. e) Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad de las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia de integrales en organizaciones. Comercialización, organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; f) Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. Capital: El capital social es de $14.000 dividido en 140 cuotas de $100 cada una, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: El Socio Arnaldo Rainerio Vergara, suscribe 42 Cuotas Sociales que representan $4.200 y el Socio Víctor Leonardo Vergara Moscoso, suscribe 98 Cuotas Sociales que representan $9.800. El capital suscripto se integra en bienes aportados. Administración y Representación: Estará a cargo del Sr. Arnaldo Rainerio Vergara, quien revestirá el carácter de Gerente. Cierre del ejercicio: 31/12. Juzgado Civil y Comercial de 29º Nominación - Conc. y Soc. of 30/4/09.- Fdo: De la Mano Marcela - Prosec.-

Nº 8882 - $ 175.-

TOP GARDEN S.R.L

Constitución de Sociedad

1) Integrantes: Gerardo Gabriel Emilio Rossi, arg., casado, 45 años, DNI. 16201971, comerciante; Silvana Mariel BENA, arg., casada, 35 años, DNI.18440026, comerciante, ambos con domicilio en calle Lote 24 Mza.65 B° Altos del Chateau. 2) Fecha de Constitución: 10 de enero del 2009. 3) Denominación Social: "TOP GARDEN S.R.L" 4) Domicilio Social: calle pública S/N, ex calle Rivadavia N° 4272, de Barrio Los Boulevares. 5) Objeto Social: la explotación integral de todos los negocios relacionados con: venta de insumos para vivero, maceterías, decoración, fertilizantes, agroquímicos, césped en semilla y alfombra, ventas de arbustos, plantas, plantines, semillas y todo otro relativo a los viveros y cultivos a terceras personas ya sean físicas y/o jurídicas, como también sus importaciones y exportaciones pudiendo para el cumplimiento del contrato social realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. 6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción. 7) Capital Social: lo constituye la suma de pesos veinte mil ($20000), dividido en doscientas (200) cuotas de cien pesos ($100) cada una. suscribiendo los socios 120 y 80 respectivamente integrado en bienes de uso. 8) Administración y representación legal: a cargo del Socio Gerardo Gabriel Emilio ROSSI. 9) Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Com. 26º Nom. (Conc. y Sociedades Nº2), Sec. Adriana Teresa Lagorio de Garcia.- Oficina:29/04/09

Nº 9016 - $ 68.-

DON FRANCISCO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4/05/2008 se eligió por unanimidad las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Rene Alfredo Rivarosa DNI 6.301.059, Vice-Presidente: Ana Marìa Berra, DNI 10.145.265; Director Titular: Mariela Rivarosa DNI 25.309.452 y Director Suplente: Cristian Rene Rivarosa DNI 22.334.335. Los directores electos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social de la firma.- Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, 4 de Mayo de 2009.-

Nº 9040 - $ 35.-

CENTRO DE RESONANCIA MORTEROS SOCIEDAD ANÓNIMA

MORTEROS

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta constitutiva del 01/09/2008 y Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 16/03/2009 Socios: ABEL ROMAN MICOL, de 38 años de edad, casado, Argentino, de actividad comerciante, domiciliada en calle Primera Junta S/Nº , localidad de Marull, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, Republica Argentina, DNI 21.876.953 y JOSE ALBERTO MELANO , de 44 años, casado, argentino, Medico, domiciliado en Pte. Frondizi Nº2193, Morteros, provincia de Córdoba, Republica Argentina DNI 7.692.696. Denominación: Centro de Resonancia Morteros Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede social: Emilio Olmos N°64, ciudad de Morteros, pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de INSCRIPCIÓN en el Registro Público de Comercio.-Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización de todo tipo de actividad comercial y de servicio con aparatología médica, en general. A tal fin , la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones . Capital: Veinte Mil ($20.000,00), representado por Diez Mil acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción

FE DE ERRATAS

ASOCIACIÓN PROPIETARIOS VEHÍCULOS ANTIGUOS RIOCUARTENSES
RÍO CUARTO

En nuestra Edición del B.O. de fecha 22/4/2009, en el aviso N° 7733, por error involuntario se publicó; donde dice: " 2) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por el tesorero de la entidad. 4)..."; debió decir: " 2) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por el secretario de la entidad. 3) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por el tesorero de la entidad. 4)..."; dejamos así salvado dicho error.-

de valor nominal de pesos diez ($10,00) cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: JOSE ALBERTO MELANO, 1000 acciones lo que representa pesos quince diez mil ($10.000,00); y ABEL ROMAN MICOL 1000 acciones lo que representa pesos quince diez mil ($10.000,00). Administración: : La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), electos por el término de 3 (tres) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.. Designación de autoridades: Presidente: : JOSE ALBERTO MELANO y Director Suplente: Sr. ABEL ROMAN MICOL. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: cierre el 30/06.- Córdoba, 4 de Mayo de 2009.-

Nº 9041 - $ 151.-

FISSORE S.A.

Reforma de Estatuto - Fijación Sede Social - Aprobación de Texto Ordenado

Por Asamblea Gral. Ordinaria - Extraordinaria del 19 de Diciembre de 2.008, se modificó el Art. 1º, que queda redactado como sigue: Art.1º: "La sociedad se denomina "Fissore S.A.". tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina".- se fijó la sede social en calle Cartagena Nº 2.363, Bº Crisol, Córdoba.- Se aprobó un texto ordenado del Estatuto Social.- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, Marzo de 2009.-

Nº 9252 - $ 35.-

DYS AUTOMOTORES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: DYS AUTOMOTORES S.R.L. Contrato Constitutivo y Acta Nº 1 de fecha 23/02/2009 y Acta Nº 2 de fecha 13/03/2009 y Acta Nº 3 de fecha 03/04/2009 Socios: GONZALEZ DANIEL ALEJANDRO, argentino, DNI 12.035.591, CUIT 20-12035591-1, de 52 años de edad, de estado civil casado, empresario, nacido el 28/08/1956, con domicilio real en calle Gral Mosconi Nº 404, Bº Poluyan, MARTINEZ SANTIAGO HIGINIO, argentino, DNI 16.081.442, CUIT 20-16081442-0, de estado civil casado, comerciante, nacido el 09/02/1963, de 46 años de edad, domiciliado en calle Armenia Nº 347 de Bº El Cañito, y FRIAS APARICIO MARÍA LAURA, argentina, DNI 21.580.017 , CUIL 27-21580017-8, de 38 años de edad, de estado civil casada, comerciante, nacida el 15/05/1970, domiciliada en calle Gral Mosconi Nº 404, Bº Poluyan todos domicilios de la ciudad de Alta Gracia provincia de Córdoba. Sede y domicilio: Av. Libertador Nº 1848, Bº El Crucero de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la Inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social: El Objeto de La SOCIEDAD es comprar, vender, comercializar, importar y exportar vehículos automotores de todo tipo, motos, cuadriciclos, automóviles, camiones, camionetas, tractores, maquinarias y vehículos agrícola, maquinarias viales nuevos y/o usados y/o sus partes como así también comprar y vender planes de ahorro previos para la adquisición de los mismos, financiación. Depósito, consignaciones, reparaciones, guarda de vehículos y/o mercaderías y demás bienes muebles, por cuenta propia o de terceros o bien, asociada a terceros en cualquier punto del país y del exterior, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, de suministros o remates públicos o privados para la compra o venta de los mismos. Capital: pesos VEINTICINCO MIL ($ 25.000), representado por DOS MIL QUINIENTAS (2.500) Cuotas Sociales de pesos diez ($10) cada una. Suscripción: a) Daniel Alejandro González: SEISCIENTAS VEINTICINCO (625) cuotas sociales; b) Santiago Higinio Martínez: UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1250) cuotas sociales; c) María Laura Frías Aparicio: SEISCIENTAS VEINTICINCO (625) cuotas sociales, integrado en un 25% y el 75% restante a integrarse en un plazo no mayor a 2 años desde la constitución. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de una a tres personas, socios o no, que detentarán el carácter de gerentes. Autoridades: GERENTE: Santiago Higinio Martínez argentino, DNI 16.081.442, domiciliado en calle Armenia Nº 347 de Bº El Cañito Ciudad de Alta Gracia, Córdoba. Representación legal y uso de firma social: el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes de manera indistinta. Cierre Ejercicio Social: 31/01 de cada año. Juzg. 1º inst. y 39 Nom. C. y C.- Of.: 21/04/09.-

Nº 9097 - $ 151.-

DIEGO HEREDIA S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Constitución de Sociedad

Socios: Diego Martín Heredia, DNI 22.072.820, argentino, casado, nacido el 1º de junio de 1971, comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo 503 de la ciudad de Marcos Juárez, Mariela Lorena Fredianelli, DNI 23.538.131, argentina, casada, nacida el 18 de julio de 1974, ama de casa, con domicilio en calle Juan B. Justo 503 de la ciudad de Marcos Juárez. Fecha de constitución: 15/12/2008. Denominación social: "Diego Heredia S.R.L.". Domicilio social: General Paz Nº 884 de la ciudad de Marcos Juárez, Objeto social: 1) Compra, venta, permuta, acopio, distribución, elaboración, industrialización, producción, envasado, fraccionamiento, acondicionamiento, clasificación, importación y exportación de partes, piezas, accesorios para pulverizadores, fumigadores y otras maquinarias agrícolas o de otro género. 2) Reparación, reconstrucción y mecánica integral de pulverizadores, fumigadores y otras maquinarias agrícolas o de otro género. 3) Compra, venta, permuta, acopio, distribución, elaboración, industrialización, producción, envasado, fraccionamiento, acondicionamiento, clasificación, importación y exportación de equipos, maquinarias, herramientas, muebles y útiles destinados a la realización de cualesquiera de las actividades relacionadas en los ítems anteriores. 4) La sociedad podrá accesoriamente ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto principal sin más limitaciones que las dispuestas por la Ley 19.550 y sus modificatorias. 5) La sociedad podrá crear, modificar, inscribir, patentar, comprar y vender marcas y demás registros de productos y envases comerciales, como asimismo franquicias comerciales, tanto como concedente o concesionario de las mismas, relacionadas directa o indirectamente con el objeto principal. Plazo de duración: 50 años, desde su inscripción en el RPC. Capital social: pesos cuarenta mil, representado por cuatrocientas cuotas sociales de un valor nominal de pesos Cien cada una suscripto íntegramente en este acto del siguiente modo: el Sr. Diego Martín Heredia la cantidad de doscientas cuotas sociales y la Sra. Mariela Lorena Fredianelli la cantidad de doscientas cuotas sociales. La integración del capital es en dinero efectivo. Administración y representación: la administración, dirección y representación social será ejercida por el socio Diego Martín Heredia, designado gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. C. y F. de Marcos Juárez, Of. 3/4/09. Dr. Roman Abellaneda, prosecretario letrado.

Nº 9033 - $ 147

LA FELGUERA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 24/11/2008. Socios: HERNÁN AMADEO ROLDÁN, D.N.I. 24.318.348, Argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 27 de febrero de 1975, de 33 años de edad, con domicilio en calle Santa Rosa N° 1982, piso 2°, Dpto. "B" y JOSÉ MATEOTI VAZQUEZ, D.N.I. 24.691.859, Argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 17 de mayo de 1975, de 33 años de edad, con domicilio en Manzana F, Lote 18, Bº Smata, ambos domicilios de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "LA FELGUERA S.A." Sede social: Santa Rosa Nº 1982, piso 2°, Dpto. "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la compra, venta, permuta, administración, locación, arrendamiento, leasing, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura -incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios para constituir, administrar, desarrollar, organizar u operar fideicomisos inmobiliarios. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. b) CONSTRUCTORA: la realización de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, cualquiera fuera el subtipo, para si o para terceros, y en cualquier modo autorizado por la Ley. c) FINANCIERAS -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones, celebrar contratos, tomar y dar en leasing, y en general efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos uno ($1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Hernán Amadeo Roldán, seis mil (6.000) acciones y el Sr. José Mateoti Vazquez, seis mil (6000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos

en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: HERNÁN AMADEO ROLDÁN, y Liliana JOSÉ MATEOTI VAZQUEZ como Director Suplente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 9031 - $ 291.-

DECADE S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 27/2/2009 fueron electos como integrantes del Directorio por tres ejercicios, como Director Titular y Presidente el Lic. Ricardo Alberto Galli, DNI 10.902.591 y como Directora Suplente se eligió a la Sra. María Virginia Galli, DNI 25.756.852. Se prescinde de la sindicatura.

Nº 9068 - $ 35

ADSA S.A.

Edicto Rectificatorio

En Edicto Nº 33171 de fecha 16/1/2009 se publicó erróneamente el apellido del presidente; donde dice Melisa Sarnas debe decir Melisa Saranz. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 4 de mayo de 2009.

Nº 9042 - $ 35

QUEMCOR SOCIEDAD ANÓNIMA

ZONA RURAL TRANSITO

Rectificación

Edicto rectificatorio de publicación de aviso Nº 30655 de fecha 11/12/2008, donde dice: Sede social: Zona Rural Tránsito Dpto. San Justo, República Argentina. Debe decir: sede social sita en Tránsito Zona Rural Camino zonal norte Km. 10 provincia de Córdoba.

Nº 9135 - $ 35

JOPASÉ S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Acta: 15/12/08. Accionista: Pedro Jorge Marón, DNI 11.052.949, 55 años, argentino, casado, empresario, domiciliado en Zona Rural, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba, Pablo Sebastián Gómez Marón, DNI 24.338.403, 34 años, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado en Giaccaglia 480, Etruria, Prov. de Córdoba y Sergio Alejandro Gómez Marón, DNI 23.316.075, 35 años, argentino, soltero, veterinario, domiciliado en Giaccaglia 480, Etruria, Pcia. de Córdoba. Denominación social: Jopasé S.A. Domicilio legal: ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Sede social: Carlos Pellegrini 329, ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba. Capital social $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de $ 10 v/n c/u con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Pedro Jorge Marón, 900 acciones, Pablo Sebastián Gómez Marón, 150 acciones y Sergio Alejandro Gómez Marón, 150 acciones. Integración: 25% en dinero efectivo, saldo del 75% en el plazo de dos años, contados a partir de la constitución. Primer directorio: Presidente: Pedro Jorge Marón. Directores Suplentes: Pablo Sebastián Gómez Marón y Sergio Alejandro Gómez Marón. Se prescinde de la sindicatura. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada con terceros: 1) Compraventa de maquinarias e implementos agrícolas, compraventa de insumos para la actividad ganadera, acopio de cereales, semillas, oleaginosas y forrajeras, prestación de los servicios de acondicionamiento y posterior comercialización, compraventa de semillas, semovientes, cereales, oleaginosas, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas incluso recibidos en comisión o consignación y compraventa de todo tipo de insumos y mercaderías para la producción agropecuaria, agrícola y ganadera. II) Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, servicios de maquinaria agrícola, servicios de cosecha mecánica, servicios de flete y todos aquellos servicios derivados de la actividad agropecuaria, agrícola y ganadera. III) Explotación de hoteles, hospedajes, hosterías, cabañas y en general, establecimientos dedicados al alojamiento de personas, explotación de bares, confiterías, restaurantes y servicios de comidas en general. IV) Agencia de turismo, incluyendo la organización de excursiones, cabalgatas, expediciones, travesías, trekking, senderismo, montañismo, congresos, conferencias y otros eventos similares. V) Explotación de establecimientos dedicados a tratamientos de desintoxicación, adelgazamiento (spa). Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) comercialización, importación y exportación de bienes relacionados con su objeto, b) financieras, mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones como así la financiación por las operaciones realizadas excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, c) Actuación como fiduciante, fiduciario o beneficiario en los términos de la Ley 24.441, d) compra - venta, alquiler, comodato, de bienes muebles e inmuebles relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo realizar cualquiera de sus actividades con bienes muebles e inmuebles propios, alquilados, adquiridos mediante leasing. Cuando la actividad así lo requiera contará con la intervención de profesionales. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fija la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 8, con mandato por un máximo de 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación social y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ser designado, indistintamente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por hasta 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Podrá prescindir de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 9067 - $ 203

INDUSTRIAL S.A.

Acta de Asamblea

Acta de Asamblea Número Cuatro: en la ciudad de Córdoba, siendo las 19 hs. del día 30 de agosto de 2004, en la sede social de la firma Industrial S.A. Ariza 3358, piso 2, Dpto. 6, Torre K, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: por unanimidad se designa a los Sres. Luis Ricardo Cardoso y María Patricia Chaul. 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2004, se solicita que los mismos sean aprobados ya que fueron puestos a disposición de los Sres. Accionistas con la debida anticipación para su evaluación, lo que se aprueba en forma unánime. 3) consideración del proyecto de distribución de resultados propuesto por el directorio, el cual queda como sigue: Resultados no asignados $ 65.606,80. Resultado del ejercicio $ 27.401,27. Total a distribuir $ 93.008,07. A honorarios del directorio $ 5.000, A resultados no asignados $ 88.008,07. Todo lo anterior se aprueba en forma unánime 4) Consideración de la gestión del directorio, Art. 275 de la Ley 19.550. Se aprueba en forma unánime la totalidad de la gestión del Directorio y se ratifica todo lo actuado por el mismo, con el alcance del Art. 275 de la Ley 19.550. 5) Consideración de la retribución del Directorio: en función de las tareas llevadas a cabo por el Directorio se resuelve en forma unánime, establecer la siguiente retribución: al Sr. Luis Ricardo Cardozo $ 5.000, estas cifras fueron íntegramente retiradas por los mencionados durante el ejercicio. 6) Renovación de autoridades de acuerdo al Art. 8 del Estatuto social a partir del 31 de agosto de 2004: se designa en forma unánime la siguiente conformación del Directorio: Presidente: Luis Ricardo Cardoso. Director suplente: María Patricia Chaul. Estando presentes ambos aceptan los cargos para los que fueron propuestos y de esta manera estarán en sus funciones desde el 31/8/2004 hasta el 30 de agosto del 2007. 7) Cambio de la sede social: se aprueba por unanimidad el cambio propuesto, por lo cual a partir de este momento la sede social es: Esteban Piacenza 4316, Bº Poeta Lugones, ciudad de Córdoba. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la reunión siendo las 20 hs. Del día y lugar antes mencionado. Acta de Asamblea Número Siete: en la ciudad de Córdoba, siendo las 19 hs. del día 30 de agosto de 2007, en la sede social de la firma Industrial S.A. Esteban Piacenza 4316, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: por unanimidad se designa a los Sres. Luis Ricardo Cardoso y María Patricia Chaul. 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2007: se solicita que los mismos sean aprobados ya que fueron puestos a disposición de los Sres. Accionistas con la debida anticipación para su evaluación, lo que se aprueba en forma unánime. 3) Consideración del proyecto de distribución de resultados propuesto por el directorio, el cual queda como sigue: Resultados no asignados $ 54.317,90. Resultado del ejercicio $ 42.083,32. Total a distribuir $ 12.234,58. A honorarios del directorio $ 5.000, A resultados no asignados $ 17.234,58. Todo lo anterior se aprueba en forma unánime 4) Consideración de la gestión del directorio, Art. 275 de la Ley 19.550. Se aprueba en forma unánime la totalidad de la gestión del Directorio y se ratifica todo lo actuado por el mismo, con el alcance del Art. 275 de la Ley 19.550. 5) Consideración de la retribución del Directorio: en función de las tareas llevadas a cabo por el Directorio se resuelve en forma unánime, establecer la siguiente retribución: al Sr. Luis Ricardo Cardozo $ 5.000, estas cifras fueron íntegramente retiradas por los mencionados durante el ejercicio. 6) Renovación de autoridades de acuerdo al Art. 8 del Estatuto social a partir del 31 de agosto de 2007: se designa en forma unánime la siguiente conformación del Directorio: Presidente: Luis Ricardo Cardoso. Director suplente: María Patricia Chaul. Estando presentes ambos aceptan los cargos para los que fueron propuestos y de esta manera estarán en sus funciones desde el 31/8/2007 hasta el 30 de agosto del 2010. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la reunión siendo las 20 hs. del día y lugar antes mencionado. Acta de Asamblea Número Ocho: en la ciudad de Córdoba, siendo las 19 hs. del día 30 de agosto de 2008, en la sede social de la firma Industrial S.A. Esteban Piacenza 4316, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: por unanimidad se designa a los Sres. Luis Ricardo Cardoso y María Patricia Chaul. 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2008, se solicita que los mismos sean aprobados ya que fueron puestos a disposición de los Sres. Accionistas con la debida anticipación para su evaluación, lo que se aprueba en forma unánime. 3) consideración del proyecto de distribución de resultados propuesto por el directorio, el cual queda como sigue: Resultados no asignados $ 17.234,58. Resultado del ejercicio $ 71.059,08. Total a distribuir $ 53.824,50. A honorarios del directorio $ 12.500, A reserva legal $ 2.927,95. A resultados no asignados $ 38.396,55. Todo lo anterior se aprueba en forma unánime 4) Consideración de la gestión del directorio, Art. 275 de la Ley 19.550. Se aprueba en forma unánime la totalidad de la gestión del Directorio y se ratifica todo lo actuado por el mismo, con el alcance del Art. 275 de la Ley 19.550. 5) Consideración de la retribución del Directorio: en función de las tareas llevadas a cabo por el Directorio se resuelve en forma unánime, establecer la siguiente retribución: al Sr. Luis Ricardo Cardozo $ 12.500, estas cifras fueron íntegramente retiradas por los mencionados durante el ejercicio. 6) Consideración de las renuncias del Presidente Sr. Luis Cardoso y del Director Suplente: Sra. María Patricia Chaul y Renovación de autoridades de acuerdo al Art. 8 del Estatuto social a partir del 31 de agosto de 2008: se aceptan las renuncias presentadas por el Sr. Cardoso y de la Sra. Chaul y se designa en forma unánime la siguiente conformación del Directorio: Presidente: Julio César Abelardo Bayona. Director suplente: Carmen Iris Ramos. Estando presentes ambos aceptan los cargos para los que fueron propuestos y de esta manera estarán en sus funciones desde el 31/8/2008 hasta el 30 de agosto del 2011. 7) Cambio de la sede social: se acepta en forma unánime la nueva sede social siendo a partir del día de la fecha la siguiente: Blas Pascal 5340, Casa 1, Bº Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la reunión siendo las 20 hs. del día y lugar antes mencionado.

Nº 9072 - $ 419

PRESYTUR SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Asamblea Ordinaria con Elección de Autoridades - Asamblea de Fecha 15/1/2009. Se resolvió por unanimidad de votos presentes elegir un (1) director titular y un (1) director suplente quedando conformado el directorio por un período estatutario de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: Director Titular (Presidente): Sr. Walter María Bosio, DNI Nº

6.591.405, y Director suplente: Sr. Norberto Oscar Bukschtein, DNI Nº 11.643.715, quienes estando presentes, declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las incompatibilidades y limitaciones establecidas en el artículo 264º de la L.S., aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y fijan domicilio especial en calle San José de Calasanz 126 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Nº 9110 - $ 47

IMPRESIONES MAGENTA S.A.

Constitución de Sociedad

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 27 de enero de 2009 y acta de fecha 16 de abril de 2009 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, integrada por los señores Carlos López, DNI Nº 6.491.536, argentino, casado, de 73 años de edad, de profesión empresario, domiciliado en Av. Colón Nº 845, 10º Piso, Dpto. "C" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Cecilia Nélida López, DNI Nº 20.871.463, argentina, casada, de 39 años de edad, de profesión Licenciada en Comunicación Social y Pablo Rusconi, DNI Nº 14.449.147, argentino, casado, de 47 años de edad, de profesión Licenciado en Comunicación Social, ambos domiciliados en calle María Cristina Nº 593, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y cuya denominación es "Impresiones Magenta S.A." con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y dirección de la sede social en calle Deán Funes Nº 1260, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones, a saber: 1) Toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas o imprenta, incluyendo en éstas: composición gráfica, encuadernación, diagramación, armado, corrección y diseños de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas o diarias, películas y fotocromías, videos fotografía y diseño publicitario. 2) Fabricación diseño y confección de papeles, sobres, autoadhesivos, láminas y cartones. 3) La investigación y desarrollo de nuevas técnicas de impresión en papeles, tales y/o sobre cualquier material. La comercialización de dichos productos. 4) La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con ellas. 5) Actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos. A fin de dar cumplimiento a las actividades que componen el objeto social, la sociedad puede realizar cualquier tipo de importación y exportación de bienes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este estatuto. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por tres (3) ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. Directorio: Presidente: Sr. Carlos López, Director suplente: Sra. Cecilia Nélida López, los datos de los mismos se mencionan precedentemente. El directorio puede celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, además tiene todas las facultades para la administración ordinaria de la sociedad. Para los actos de administración extraordinaria, como así los de disposición de bienes registrables y los de bienes muebles, registrables o no, cuando su cuantía supere la suma de U$S 30.000 o su equivalente en moneda legal en nuestro país, deberá solicitar autorización a la Asamblea Ordinaria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Organo de Fiscalización: estará a cargo de 1 síndico titular por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible; la asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 de la referida norma; se acordó prescindir de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se ha fijado el capital social en la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000), representada por la cantidad e quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una Córdoba, 5 de mayo de 2009.

Nº 9118 - $ 223

FOCSEED S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad - Edicto Rectificativo y Complementario

Con fecha 25 de febrero de 2009 se publicó el edicto Nº 1002 el cual viene a rectificarse y complementarse con la siguiente redacción: Por Escritura Pública Nº 66 de fecha 1/4/2009 los accionistas: Manuel Maximiliano Ron, nacido el 5/5/1970, argentino, ingeniero agrónomo, soltero, domicilio Ruta 1, Km. 1,5 Lote 79, Bº San Esteban, Río Cuarto (Cba.), DNI Nº 21.569.579, Werner Hulsken, nacido el 26/8/1968, argentino, ingeniero agrónomo, casado, domicilio Fotheringham Nº 817 de Río Cuarto (Cba.), DNI Nº 20.395.308, Santiago Castro Peña, nacido el 10/11/1965, argentino, ingeniero agrónomo, casado, domicilio Av. Italia Nº 1655 de Río Cuarto (Cba.), DNI Nº 17.576.642 y Germán Adrián Di Bella, nacido el 27/4/1969, argentino, ingeniero agrónomo, casado, domicilio calle 36 Nº 158, ciudad de La Plata (Bs. As.), DNI Nº 20.795.670, en su condición de únicos integrantes accionistas de la sociedad "Foccseed S.A.". constituida por instrumento público el día 31/12/2007, deciden: dejar sin efecto el acta ratificativa realizada por instrumento privado el día 11/12/2008 y Ratificar: 1) La decisión de constituir la sociedad. 2) La designación del primer Directorio de la sociedad y del domicilio especial de los directores, a saber: Presidente: Germán Adrián Di Bella y Directores Suplentes: Santiago Castro Peña y Werner Hulsken. Todos los directores ratifican el domicilio especial fijado en Av. Godoy Cruz Nº 506, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Río Cuarto, 4 de mayo de 2009.

Nº 9109 - $ 79

GERI S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución: 19/3/09. Socios: Gerardo Juan Klus, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el 21/9/1965, de 43 años de edad, titular del DNI 17.372.580 (CUIT 20-17372580-9) con domicilio en calle Monteagudo Nº 1042 de la ciudad de Villa Carlos Paz, comerciante, Juan Carlos Da Roit, LE 6.674.578, nacido el 15/7/1932, de 76 años de edad, argentino, comerciante, casado con Norma Emilse Del Toro, con domicilio en calle Emerson Nº 25, planta baja del Bº Centro Norte de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación y domicilio: Geri S.R.L.. El domicilio social se establece en la provincia de Córdoba y en la actualidad en calle Los Artesanos 150 Of. 11 Villa Carlos Paz, pudiendo en el futuro abrir sucursales o agencias en el interior de la Provincia o en otras provincias. Plazo: el plazo se fija en veinte años a contar del día de la suscripción del contrato. Capital - Cuotas Sociales: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil ($ 12.000). Objeto: el objeto social será la compraventa, comercialización de repuestos, artículos deportivos, accesorios y neumáticos para vehículos de todo tipo. Para el desarrollo de su objeto podrá importar y exportar, realizar desarrollos y experimentación mecánica, incluso aquellas deportivas a nivel competición, realizar espectáculos y/o exhibiciones de tipo deportivo, publicidad móvil y/o estática, siendo ello meramente enunciativo y por ende pudiendo realizar cuantos actos de comercio sean legales y legítimos a la consecución de su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: Juan Carlos Da Roit, LE 6.674.578, por el plazo de cinco años. Cierre del ejercicio: el ejercicio económico se iniciará el 1 de abril del 2009 y cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se efectuará Balance General e Inventario. Of. 29/4/09. C. de Flores, Prosec..

Nº 9137 - $ 91

GHIARILO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 11/3/2009. Socios: Manuel Naselo, DNI Nº 30.845.642, CUIT/CUIL 20-30845642-1, argentino, de veinticinco años de edad, nacido el 12 de diciembre de 1983, soltero, estudiante, con domicilio en Cabo Guanca 3318, Bº Jardín Espinosa de esta ciudad de Córdoba, Franco Emilio Longhi, DNI Nº 30.660.690, CUIT/CUIL 20-30660690-6, argentino, de veinticinco años de edad, nacido el 10 de febrero de 1984, soltero, Ingeniero Industrial, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 592, piso 15º, Dpto. "A" de esta ciudad de Córdoba y Pablo Alejandro Calzolari, DNI Nº 30.469.022, CUIT/CUIL 20-30469022-5, argentino, de veinticinco años de edad, nacido el 3 de agosto de 1983, soltero, comerciante, con domicilio en calle Río de Janeiro 53, Dpto. "A", Bº Villa Allende Golf de la localidad de Villa Allende, de esta Provincia de Córdoba. Denominación: Ghiarilo S.A.. Sede y domicilio: Lima Nº 419, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: I) La compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de: a) productos alimenticios en general, frutas, verduras, artículos de limpieza, carnes y sus derivados, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, b) productos de panadería y confitería y sus derivados. c) Artículos de bazar, librería, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos y todo otro objeto que integre la explotación del negocio de bazar, d) artículos de perfumería, cosméticos de belleza e higiene, e) artículos de kiosco: golosinas, helados, chocolates y demás productos relacionados con el rubro, II) La prestación de servicios de fletes y logística, realizando transporte de mercaderías en general, por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo o marítimo, dentro del país o hacia el exterior, III) La prestación de servicios de preventa, fuerza comercial, asesoramiento comercial y logístico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital: $ 30.000 representado por 30 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Se suscribe: Manuel Naselo 10 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, Franco Emilio Longhi 10 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Un Mil ($ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, y Pablo Alejandro Calzolari 10 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil ($ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, designarán un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. Designación de autoridades: Presidente: Manuel Naselo, DNI Nº 30.845.642, Director suplente: Pablo Alejandro Calzolari, DNI Nº 30.469.022. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio, cuando sea unipersonal y a cargo del presidente y/o vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del presidente o vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de

suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la sindicatura. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año.

Nº 9134 - $ 255

SISTEMA INTEGRAL LOGISTICO S.R.L.

Rectificación

Mediante Acta Ratificativa - Rectificativa de fecha 11/3/2009 los socios resuelven por unanimidad la rectificación de la cláusula primera del contrato social de fecha 10/2/2009, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Primera: la sociedad se denominará Sistema Integral Logístico S.R.L. y tendrá domicilio legal y administrativo en calle Sacanta Nº 2188, Bº Empalme, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá trasladar este domicilio, como asimismo podrá instalar sucursales, agencias en el país y en el extranjero exigiéndoles capital para su giro comercial". Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C.. Of. 30/4/09. Fdo. Allincay Barbera Becerra de Ceballos, prosecretaria letrada.

Nº 9175 - $ 39

CIUDAD DE CORDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2009 y Acta de Directorio Nº 767 de fecha 28 de Abril de 2009 se eligieron nuevas autoridades y se realizó la distribución de cargos, designándose para Presidente Cr. Víctor Juan TARICCO, L.E. 8.409.877; Vicepresidente Cr. Mariano Martín LLABOT, D.N.I. 22.793.937, Secretario Martín Luis LLABOT, D.N.I. 7.952.878; Pro Secretario Juan Carlos POVARCHI, D.N.I. 7.987.187; Tesorero Gerardo Luis OLIVERO, D.N.I. 12.995.955 y Pro Tesorero Cra. Roxana Yanina RIVERO, D.N.I. 21.393.991.- Directores Titulares por dos ejercicios: Gerardo Luis OLIVERO, D.N.I.12.995.955; Héctor Raúl DE GIOVANNI, D.N.I.11.051.943; Víctor Juan TARICCO, L.E. 8.409.877; Mariano Martín LLABOT, D.N.I. 22.793.937; Carlos Luis ZUPICHIATTI, D.N.I. 7.972.121; Roxana Yanina RIVERO, D.N.I.21.393.991 y Martín Luis LLABOT, D.N.I. 7.952.878.- Síndicos titulares por un ejercicio: Cr. Juan Carlos Marionsini, D.N.I. 7.635.917, M.P. 10-02200-7; Ab. Fanny Ethel Almada, D.N.I. 6.474.688, M.P. 1-24298; Cra. Adriana Mercedes Antoncic, D.N.I. 13.681.259, M.P. 10-05475-4.- Síndicos Suplentes por un ejercicio: Cr.José Ignacio Quadri Cuadros, D.N.I. 11.050.544, M.P. 10-04899-1; Ab. Horacio Guillermo Galán, D.N.I. 10.173.735, M.P. 1-22772 y Cra. Liliana Gelsomini, D.N.I. 12.131.180, M.P. 10-04706-6.- Córdoba, 5 de mayo de 2009.-

Nº 9153 - $ 67.-

AXION IDN S.A

ACTA RECTIFICATIVA -RATIFICATIVA

Por Acta Constitutiva de fecha 03/12/2007, se designo para integrar el Directorio a: Presidente: Gabriel Amadei de 39 años de edad, nacido el 12 de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, casado, argentino de profesión contador público, con domicilio en calle Ayacucho Nº 367 Piso 5 Dpto "A" Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.083.196, Vicepresidente: Claudia Antonella Bazzini, de 46 años, nacida el 25 de marzo de mil novecientos sesenta y uno, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Ejercito Argentino Nº 9520- Barrio Country Lomas de la Carolina- de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, titular del documento Nacional de Identidad Nº 14.177.441; Director Titular: Carina Marta Mentesana, de 38 años, nacida el 04 de junio de mil novecientos sesenta y nueve, casada, argentina de profesión odontóloga, con domicilio en calle Salta Nº 552, de la localidad de Cosquin, Provincia de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.785.963; y Director Suplente: Julio Cesar Castillo, de 43 años, nacido el 31 de diciembre mil novecientos sesenta y tres, casado, argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Estancia la Elisa Nº 1393- Barrio Country Lomas de la Carolina- de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad, Nº 16.664.261. Presentes en este acto los directores designados manifiestan a) Que aceptan sus respectivos cargos; b) Que fijan como domicilio real el mencionado anteriormente y como domicilio especial a los efectos previstos en el articulo 256 de la Ley 19.550; calle Ayacucho Nº 367 Piso 5to Dpto "A" Barrio Centro Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Por Acta de fecha 02 de Enero de 2008, resuelven, ratificar y rectificar Acta constitutiva y Estatuto de fecha 3 de diciembre de 2007, Fijar el Capital Social en Pesos treinta mil ($30.000) representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos Cien ($100,00) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto cada una. El capital será suscripto según el siguiente detalle: el accionista Amadei Alcide Silvano, D.N.I Nº 6.683.328, de 70 años, nacido el 25 de mayo de mil novecientos treinta y siete, divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. El Dominador S/N Cabaña Nº 9 Complejo Lanín, de la Ciudad de la Falda; Provincia de Córdoba, suscribe Doscientas Noventa y Cuatro (294) acciones por un total de pesos veintinueve mil cuatrocientos ($29.400) y el accionista Sánchez Javier Benjamín, D.N.I Nº 25.794.580, de 32 años, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cangallo Nº 2754 Barrio 1º de Mayo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, suscribe Seis (6) acciones, por un total de pesos seiscientos ($600). El Capital suscripto se integra en efectivo: el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. Se aprueba la cesión de la totalidad de acciones del accionista Amadei Gabriel a favor de Amadei Alcide Silvano compuesta por ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien ($100) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto cada una de AXION IDN S.A (Sociedad en Formación). Asimismo se aprueba la cesión de ciento cuarenta y cuatro acciones (144) de AXION IDN S.A (Sociedad en Formación) de pesos cien ($100) cada una del accionista Julio Cesar Castillo a favor de amadei Alcide Silvano, y seis (6) acciones de AXION IDN S.A (Sociedad en Formación) a favor de Sánchez Javier Benjamín. Se modifica la cláusula tercera del Acta constitutiva de fecha 03 de diciembre de 2007 la cual queda redactada de la siguiente manera: Designar para integrar el Directorio a: Presidente: Amadei Alcide Silvano Documento Nacional de Identidad Nº 6.683.328; Director Suplente: Sánchez Javier Benjamín Documento Nacional de Identidad Nº 25.794.580. Se ratifican todos los demás artículos del Estatuto Social. Se levanta la Sesión siendo las veinte horas.

Nº 9168 - $ 223.-

LIDP SRL

Edicto rectificatorio

En relación al edicto Nº 3640, publicado con fecha 18 de Marzo de 2008 se ha omitido publicar el acta de fecha 15-08-08, la que modifica el domicilio de la sede social a calle Manzana 66, Lote 017, del Bº Altos del Chateau, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y consignado como fecha del acta 001 que modifica el objeto social el 28/6/2008, debió decir 28/6/2007.- Fdo De la Mano Marcela - Prosec.-

Nº 9176 - $ 35

EL ARCA S.A.

REDUCCION DE CAPITAL Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General ordinaria y extraordinaria del 16.3.2009 se resolvió: 1) Disponer la cancelación de 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos, que fueron suscriptas y no integradas. 2) Reducir el capital social y modificar el art. 4º del estatuto social el que quedó redactado: "CAPITAL SOCIAL - ACCIONES: El capital social es de $ 97.000, representado por 97.000 acciones, de $1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72.- 3) Fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes resultando electos por el término estatutario como: Presidente: JOSÉ ORESTE GAIDO, D.N.I. 6.493.134, como Vicepresidente: ANA MARIA GIGLI, D.N.I. 4.855.805, ambos domiciliados en calle Adrián Cornejo 1451, Bº Cerro de las Rosas, y como Director Suplente: AGUSTIN GAIDO, D.N.I. Nº 26.484.327, domiciliado en Federico Hopkins Nº 5824, Barrio Villa Belgrano, todos de la ciudad de Córdoba.

Nº 9138 - $ 67.-

PRO COMPETITION S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 17/09/2007 ratificada por Asamblea General Ordinaria del 22/10/2008 se designaron autoridades: PRESIDENTE: Rolando Oscar Aranda, DNI Nº 17.028.999; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Adrián Bugliotti, DNI Nº 21.567.789. Por Asamblea General Ordinaria del 22/10/2008 se eligieron autoridades: PRESIDENTE: Nora Susana Bugliotti, DNI Nº 17.647.752; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Adrián Bugliotti, DNI Nº 21.567.789.

Nº 9154 - $ 35.-

SUCMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2007, se elige directorio: Presidente: Gabriela Mastroianni DNI Nº 14.008.659; Director Titular: Fernando Luis Fonseca DNI Nº 24.620.376; y Director Suplente: Daniel Alberto García DNI Nº 11.321.675.

Nº 9155 - $ 35.-

GRUPPO GUCCIO S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por Acta Constitutiva de fecha 06/03/09 se designa como DIRECTOR SUPLENTE Alejandro Luis Bruno DNI Nº 29.474.911, con domicilio real y especial en 27 de Abril 23, de la ciudad de Cba., Provincia de Cba.

Nº 9156- $ 35.-

ORONTES S.A.

REGULARIZACION - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Por Acta de Regularización del 02/08/2006; y Escritura Nº 12 - Secc. A del 19/03/2009, se resolvió regularizar ORONTES S.A. constituida por acta del 30/10/2003. ACCIONISTAS: Ángel Raúl Baldovino, argentino, DNI nº 5.061.587, soltero, comerciante, nacido el 22/04/1945, domiciliado en Castro Barros 509; y Roberto Antonio Palacio, argentino, DNI nº 24.149.821, soltero, comerciante, nacido el 24/10/1974, domiciliado en La Florida s/n, Bº San Pablo; ambos de la ciudad de Cba. SEDE Y DOMICILIO SOCIAL: Paso de los Andes nº 501, localidad Villa Allende, Pcia. Cba., Rep. Arg. CAPITAL SOCIAL: El capital social es pesos treinta y seis mil ($ 36.000) representado por 36.000 acciones de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase “A” con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. SUSCRIPCIÓN: Ángel Raúl Baldovino y Roberto Antonio Palacio son titulares de 18.000 acciones cada uno. Que se encuentra totalmente integrado conforme Estado de situación patrimonial cerrado el 28/07/2006. PRIMER DIRECTORIO: PRESIDENTE: Sr. Ángel Raúl Baldovino; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Ángel Raúl Palacio. DENOMINACIÓN: ORONTES S.A. DURACIÓN: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Reg. Púb. Com. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero: a) INMOBILIARIA. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración, tasación y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, urbanizaciones especiales o barrios cerrados, b) CONSTRUCTORA. Construcción, estudio de proyectos, dirección ejecutiva y/o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción tales como urbanizaciones, obras de infraestructura e instalaciones sanitarias, eléctricas y de servicios en general. C) AGROPECUARIA. Explotación directa o indirecta de todo tipo de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícola,

hortícola, de granja, forestales destinados a la obtención de materias primas o productos del país sean en inmuebles propios o arrendados y la comercialización en todas sus formas de dichos productos como también cualquier tipo y especie de insumes, productos y/o subproductos destinados a la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades:1) Prestación de servicios de asesoramiento, mandatos y representaciones, organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 2) Prestación de servicios para constituir, administrar, desarrollar, organizar y operar fideicomisos inmobiliarios. 3) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. La sociedad podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos, participar en licitaciones públicas y/ o privadas y ejecutar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un minimo de uno y un maximo de cinco, pudiendo designarse igual, mayor o menor numero de suplentes para llenar las vacantes. Duraran de tres ejercicios. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del presidente del directorio sin perjuicio de los poderes que se otorguen. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el artículo 55 de la misma ley.-Cuando la sociedad quedara incluida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. FECHA DEL CIERRE DE EJERCICIO: cierra el 31 de Julio de cada año.

Nº 9158 - $ 263.-

HOLISTICA COMUNICACIONES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 09 de mayo de 2008 se procedió a ratificar las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 08/05/06, y 09/05/07. Asimismo en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 09 de mayo de 2008 se resolvió que el Directorio se compondrá de la siguiente manera: Presidente del Directorio la Sra. LAURA SAIZ D.N.I. Nº 17.531.878, C.U.I.T. Nº 27-17531878-5 y como Director Suplente el Sr. MARCOS ANTONIO ORDOÑEZ D.N.I. Nº 18.173.443, C.U.I.T. Nº 23-18173443-5, fijando todos domicilio especial en calle Independencia Nº 1247, planta baja, de la Ciudad de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura. Córdoba, ... de mayo de 2009.-

Nº 9253 - $ 35.-

VALHER S.A.

RIO CEBALLOS

Constitución de sociedad

Acta de constitución y Estatuto Social de fecha 25.03.09 y acta rectificatoria del 07.04.09, certificado por la Escribana Mónica Torchio Registro Notarial Nro. 245 con asiento en la ciudad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba.- Socios: señores DAVID PABLO NALBANDIAN, nacido el 01.01.1982, de profesión tenista, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº. 28.538.408, y, la Sra. ALDA MARGARITA VILLA nacida el 27.05.1950, de profesión ama de casa, argentina, D.N.I. Nº 6.409.806, de estado civil viuda, ambos con domicilio en Av. San Martín Nro. 3549 de la localidad de Unquillo, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba Denominación: "VALHER S.A."; Domicilio Social: Calle Rioja Nro. 70 de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba.- Duración: 99 años a partir de su inscripción; Objeto: :Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: a) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191.- b) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros. 3) Compra, venta, consignación, acopio, distribución y exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, y todo tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria. 4) Prestación de servicios de consultoría en materia agropecuaria. 5) Actuar como fiduciante y fiduciaria. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. 4) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios, asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con la actividad de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: El capital es de Pesos Veinte mil ($ 20.000.-), representado por doscientas (200) acciones de Pesos ($100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: DAVID PABLO NALBANDIAN: ciento noventa (190) acciones; y la Sra. ALDA MARGARITA VILLA: diez (10) acciones. La integración la efectúan en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el saldo en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Representación Legal: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: Se prescinde de la fiscalización adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550 y mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/ 72. En este caso la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72.- Cierre de ejercicio: último día calendario del mes de diciembre de cada año.- Designación de Directorio: Presidente Roque Antonio Villa DNI. 14.001.208, argentino, casado de profesión abogado, con domicilio en calle Lestache 45 de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba; Director Suplente David Pablo Nalbandian.-

Nº 9206 - $ 315.-

SANTAMARINA GROUP S.R.L.

Constitución de Sociedad

Instrumento Contrato Social de fecha 24/11/ 2008 Socios Humberto Omar Pereyra, DNI. 13.050.710, argentino, casado, de 51 años, comerciante, con domicilio en calle Montecarlo nº 562 casa "2" Bº Parque Horizonte y Juan José Contreras, pasaporte de Estados Unidos nº 094959456, estadounidense, divorciado, de 35 años, comerciante, con domicilio en calle Montecarlo nº 562 casa "2" Bº Parque Horizonte, ambos de esta ciudad. Denominación SANTAMARINA GROUP SRL. Domicilio Montecarlo nº 562 casa "2" Bº Parque Horizonte. Objeto La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en carácter de explotadores, contratista, subcontratista, en esta ciudad, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero lo: a) EXPLOTACION MINERA: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y roas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficie o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones relacionadas con aquellas autorizadas por el código de minería y demás leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en este país o en el exterior. b) COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD MINERA: Compra, Venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera.- c) SERVICIOS DE FLETES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD MINERA: La prestación de servicios de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la actividad minera, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, de almacenaje, envío, bodega a bodega, de carga y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. d) PRODUCCION, TRANSPORTE, Y COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS: Explorar, producir, transportar, distribuir y comercializar toda clase de hidrocarburos y fuentes de energía. Proyectar, construir, administrar, y mantener oleoductos, gasoductos, tuberías para petróleo, plantas hidroeléctricas y todo tipo de planta productora de electricidad, sistemas hídricos, y en general plantas energéticas, petroquímicas y otras similares. Accesorias, complementarias o afines.- e) COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS: Promover y participar en negocios de comercio nacional e internacional, de hidrocarburos y subproductos y también dentro del marco de negociaciones acuerdos bilaterales de gobierno a gobierno y otros sistemas de contratación internacionales públicos y privados. Podrá asimismo participar en operaciones de intercambio compensado que incluya otros bienes. Podrá exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar hidrocarburos y afines, a cuyo fin podrá elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos, transportarlos, almacenarlos, adquirirlos, enajenarlos, manipularlos, permutarlos tanto en el país como en el extranjero. La sociedad también tiene por objeto promover y participar en negocios de comercio nacional e internacional de productos naturales, manufacturas o industriales. Podrá realizar operaciones financieras nacionales e internacionales, necesarias para el cumplimiento del objeto principal. Asimismo podrá realizar demás negocios con la actividad indicada, podrá participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos. Duración 50 años desde la fecha de contrato. Capital $ 40..000 dividido en 400 cuotas de $ 100 cada

una, las que son íntegramente suscriptas en este acto por los socios en las siguientes proporciones: El señor Humberto Omar Pereyra, 40 cuotas y el señor Juan José Contreras, 360 cuotas. La integración se realiza en bienes. Administración y Representación a cargo del socio gerente Humberto Omar Pereyra por el término de duración de la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio El día 31/12 de cada año.- Juzgado Civil y Com 29ª Nom. Con. Soc. 5ª-Sec. Of. 14/04/09.-

Nº 9258 - $ 211.-